

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 134-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA : 22 de julio del 2022



VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ. Carta N° 003-2022-MDGP, Carta N° 029-2022-RRZC/EFT/PMIPR/GRM, Informe N° 3268-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, Carta N° 122-2022-GRM-GGR/ORSLIP-RAVV-IO, Informe N° 1857-2022-GRM-GGR/ORSLIP, Carta N° 304-2022-NFZT-GRI, correspondiente a la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I N° 152 BELÉN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los Arts. 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013.

Que, conforme Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa. Directiva vigente "Normas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) en el Gobierno Regional de Moquegua", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 1086-2014-GR/MOQ. Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 395-2010-GR/MOQ. de fecha 06 de mayo del 2010, resolvió Aprobar la Directiva N° 006-2010-GOB-REG-MOQ/GRI-PMIPR "Procedimiento para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional en el Gobierno Regional de Moquegua", en el que se establece los procedimientos para el proceso de Programación, Aprobación, Ejecución y Elaboración del Informe Final Técnico Financiero de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional Ejecutadas por el Gobierno Regional de Moquegua;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ, de fecha 21 de septiembre del 2021, resuelve en el Artículo Segundo Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución al Ing. Franz Diego Flores Flores, en el cargo de Confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Moquegua.

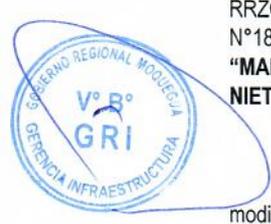
Que, mediante el inc. c) del Artículo 41 de la Ley N° 21867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias faculta a las Gerencias Regionales emitir actos resolutivos, sustento legal que fue recogido por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente del Gobierno Regional Moquegua aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GRM.

Que mediante Carta N° 003-2022-MDGP, de fecha 23 de junio del 2022, emitido por el Ing. Gin Pool Manchego Díaz, remite la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura de la I.E.I. N° 152 Belén, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con un presupuesto de S/. 163,875.97 y un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa.

Que, mediante Carta N° 029-2022-RRZC/EFT/PMIPR/GRM, de fecha 27 de junio del 2022, emitido por el Ing. Renson Zapata Calizaya, evaluador de fichas técnicas, solicita la revisión y aprobación de la ficha técnica, "Mantenimiento de la Infraestructura de la I.E.I. N° 152 Belén, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"

Que, mediante Informe N° 3268-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, de fecha 28 de junio del 2022, emitido por el Ing. Fidel Santiago Mamani Nina, Responsable del PMIPR, remite expediente a supervisión para su evaluación, conforme a lo siguiente:

*****		*****
*****		S/ 134,655.67
COSTOS DIRECTOS (CD)		
DIRECCION TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS (070.% CD)	0.70 %	S/ 942.59
GASTOS DE DIRRECCION TECNICA DE EJECUCION Y GESTION DE MANTENIMIENTO (10.00% CD)	10.00%	S/ 13,465.57
GASTOS DE SEGURIDAD Y SALUD (1.00% CD)	1.00%	S/ 1,346.56
GASTOS DE SUPERVISION (3.50 % CD)	3.50%	S/ 4,712.95
GASTOS DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA (1.50%CD)	1.50%	S/ 2,019.84
GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA(4.50%CD)	4.50%	S/ 6,059.51
GASTOS DE DIFUSION (0.50%CD)	0.50%	S/ 673.28
*****		*****
COSTOS DIRECTOS (CD)		S/ 134,655.67



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº . 134-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA . 22 de julio del 2022



PRESUPUESTO TOTAL

S/ 163,875.97

Que, según Carta N°122-2022-GRM-GGR/ORSLIP-RAVV-IO, de fecha 19 de julio del 2022, emitido por el Ing. Rodrigo A. Valdivia Varillas, Inspector de obra, concluye que realizada la revisión y evaluación de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento denominada , " Mantenimiento de la Infraestructura de la I.E.I. N° 152 Belén , Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", de acuerdo a las directivas vigentes de la institución y en base a los antecedentes expuestos, da opinión técnica favorable. Deriva a la Gerencia Regional de Infraestructura, con Informe N°1857-2022-GRM-GGR/ORSLIP , de fecha 20 de julio del 2022 emitida por el Ing. Roderico Salomón Torres Cruz, Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidaciones de Inversiones Públicas, para que continúe con las acciones respectivas

Que, mediante Carta N° 304 -2022-NFZT-GRI, de fecha 22 de julio del 2022 emitida por la abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, da cuenta que ha revisado los actuados, de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura de la I.E.I. N° 152 Belén , Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con presupuesto de S/163,875.97 soles y un plazo de ejecución de 45 días calendario, modalidad de Ejecución por Administración Directa, la misma que contiene conformidad y opinión favorable emitida por el inspector, concluye viable, desarrollada en los párrafos precedentes

Que, de conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica del Gobierno Regional y sus modificatorias, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura de la I.E.I. N° 152 Belén , Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con presupuesto de S/163,875.97 soles y un plazo de ejecución de 45 días calendario, con modalidad de Ejecución por Administración Directa, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que obra a folios 110, y forma parte de integrante de la presente Resolución , con el siguiente detalle:

*****		*****
COSTOS DIRECTOS (CD)		S/ 134,655.67
DIRECCION TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS (070.% CD)	0.70 %	S/ 942.59
GASTOS DE DIRRECCION TECNICA DE EJECUCION Y GESTION DE MANTENIMIENTO (10.00% CD)	10.00%	S/ 13,465.57
GASTOS DE SEGURIDAD Y SALUD (1.00% CD)	1.00%	S/ 1,346.56
GASTOS DE SUPERVISION (3.50 % CD)	3.50%	S/ 4,712.95
GASTOS DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA (1.50%CD)	1.50%	S/ 2,019.84
GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA(4.50%CD)	4.50%	S/ 6,059.51
GASTOS DE DIFUSION (0.50%CD)	0.50%	S/ 673.28
*****		*****
COSTOS DIRECTOS (CD)		S/ 134,655.67
*****		*****
PRESUPUESTO TOTAL		S/ 163,875.97

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Responsable del Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional, velar por el cumplimiento de lo resuelto en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina de Control Institucional, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional, Responsable, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su publicación correspondiente en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DFDF/GRI
NFZT/Abog.
CC.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ING. FRANZ DIEGO FLORES FLORES
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA